**ACTA N° 8/2015**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO OCHO/ DOS MIL QUINCE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Irma Yolanda Núñez Mancía, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Francisco Díaz, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvo presente el señor Miguel Ángel Rodríguez Arias quien presentó su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores; 4) Presentación de la “Política Nacional de Propiedad Intelectual”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTAS SESIÓNES ANTERIORES.** Se procedió a dar lectura a las actas número seis / dos mil quince y siete / dos mil quince, ambas del Consejo Consultivo correspondientes a los días nueve y veintitrés del mes de abril de dos mil quince, y concluida la lectura de las mismas, quedaron aprobadas por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DE LA “POLITICA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL”.** La presentación estuvo a cargo del Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Asesor Jurídico de la Presidencia de esta Institución. El licenciado Zelaya Meléndez inició su presentación destacando la importancia de la propiedad intelectual pues el progreso y bienestar de la población radican en su capacidad de lograr nuevas creaciones y de la protección de las mismas. Asevera, que en razón de lo anterior, la promoción y protección de la propiedad intelectual estimulan el crecimiento económico, generan nuevos empleos e industrias, contribuyendo al buen vivir. Añade, que la Política de Protección a la Propiedad Intelectual de El Salvador, se ha venido trabajando desde el año dos mil doce y que en su diseño intervienen el Centro Nacional de Registros, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología y el Viceministerio de Economía. Indica que se han efectuado consultas públicas a fin de identificar fortalezas, debilidades y desafíos del sistema de propiedad intelectual de El Salvador. Destaca que entre los objetivos de esta política están los siguientes: posicionar a la propiedad intelectual como elemento clave para el desarrollo nacional; contribuir al aprovechamiento de la capacidad de la población para la creación del conocimiento; generar condiciones que mejoren la posición competitiva de los productos salvadoreños, mediante el uso adecuado de los instrumentos de protección de la propiedad intelectual y conformar un sistema interinstitucional que conlleve la articulación de políticas, estrategias, planes y programas que le sean pertinentes. Puntualiza el Licenciado Zelaya Meléndez que entre los principios de la mencionada política se encuentran la instrumentalidad, transversalidad, el equilibrio y la articulación. Señala que son nueve los ejes estratégicos que conforman la referida política, entre los que puede mencionarse el marco legal e institucional, el acceso al conocimiento, promoción de la investigación y la promoción del desarrollo cultural, entre otros. Destaca que se han creado algunos entes para la consecución de la Política Nacional de Propiedad Intelectual, que son el Consejo Nacional de Propiedad Intelectual y el Comité Técnico. Los miembros del Consejo Consultivo preguntan si la Política Nacional consistirá en apoyar a quienes quieren registrar algo?, a lo que se responde que dicha Política pretende favorecer o crear las condiciones para facilitar el registro, mejorar la regulación legal actual y llenar los vacíos existentes. Preguntan también los miembros del Consejo Consultivo en qué estado se encuentra esta Política, a lo que se responde que ya está aprobada, así como también ya se encuentra en funciones el Comité Técnico y el Consejo Nacional de Propiedad Intelectual que son quienes dan los lineamientos correspondientes para el desarrollo de la misma. Asimismo, el Licenciado Díaz expresa que la Superintendencia de Competencia no forma parte del Consejo Nacional de Propiedad Intelectual ni del Comité Técnico, y al respecto aduce que sería oportuna la participación de tal Institución en tanto pudieran crearse monopolios u otras prácticas anticompetitivas. La Licenciada Urbina expresa que la Política se va desarrollando con las competencias legales asignadas al Centro Nacional de Registros y con otras normativas complementarias, como la Ley de Calidad. En este punto de la Calidad destaca la Licenciada Urbina que tiene mucha importancia, en tanto puede ofrecer seguridad a las personas consumidoras, pues se coadyuva al ofrecimiento de garantías en productos y servicios para éstos. Puntualiza, que si un producto tiene sello de calidad, como por ejemplo en el caso de una denominación de origen – entre otros-, lo que se logra es ofrecer garantía y seguridad a las personas consumidoras. Finalmente, indica la Licenciada Urbina que también se incluye en la Política a los servicios, pero explica que en el País se tiene poco desarrollo de esto. Los Miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación y felicitan a la Defensoría del Consumidor por estar siempre a la vanguardia en temas que redundan en beneficios para las personas consumidoras. **PUNTO CINCO: VARIOS.** Al finalizar la presentación se procedió a la toma delas fotografías individuales y en colectivo de los miembros que conforman el Consejo Consultivo, a fin de incorporarlo en la memoria de labores de la institución para el período dos mil catorce – dos mil quince. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y treinta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Irma Yolanda Núñez Mancía

Deysi Lorena Cruz de Amaya Francisco Díaz

Xiomara Beatriz Hernández Arévalo Mónica María Galdámez

 Oscar Alberto Alfaro Santos